

# LA CORRESPONDENCIA AUTOGRAFA

(TIPOGRAFICA DESDE AGOSTO DE 1858)

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS,

TOMADAS DE LOS HOMBRES, DE LAS COMUNICACIONES Y DE LOS PERIODICOS DE TODOS LOS PARTIDOS.

OFICINAS: MADRID, PASAJE DE MATHÉ.

**SUSCRIPCIONES**  
Se hacen en Madrid y provincias. Se paga en metálico, libranza o sellos de Correo. No se sirven sin recibir antes su importe. ANUNCIOS.—A MEDIO REAL línea por la mañana y a uno por la tarde.

NUM. 354. POR LA NOCHE. --- AÑO XII. MADRID, MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DE 1859. TIRADA DE 14,000 EJEMPLARES.

MADRID 17 DE AGOSTO.

S. M. la Reina nuestra señora y su augusta real familia, continúan sin novedad en su importante salud, en el Real Sitio de San Ildefonso.

S. M. la Reina ha aprobado el reglamento provisional para el servicio de las suscripciones a los actuales propietarios de agua del Canal de Isabel II, previniendo al consejo del mismo, que se han de experimentar los efectos de este reglamento, se formule y presente otro mas completo para el suministro de aquellas aguas, no solo a domicilio de sus suscritores, sino al de cualquier particular que lo solicite; así como para el servicio preferente de las fuentes públicas, caños de vecindad, registros ó depósitos de incendios, etc.

Se ha resuelto de real orden que las dos cátedras de gramática castellana y latina, y la de lengua francesa vacantes en el Instituto local de segunda enseñanza de Castel-Ruiz en Tudela, sean inmediatamente anunciadas a oposición, conforme a las disposiciones de la ley de 9 de setiembre de 1857, y con arreglo a lo prevenido en el título 2.º sección 5.ª del reglamento de 10 de setiembre de 1852, y que sean provistas por concurso entre los catedráticos supernumerarios de las Escuelas de Comercio en sus respectivas secciones, y con arreglo a lo que determina el título 3.º, sección 5.ª del citado reglamento, la cátedra de aritmética y álgebra, la de aritmética mercantil y teneduría de libros, práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones comerciales, así como la de elementos de geografía y de historia, y nociones de geografía y estadística comercial, vacantes todos en el mencionado establecimiento.

De conformidad con el dictamen del real Consejo de Instrucción pública, S. M. la Reina ha dispuesto que se considere adicionada la vigente lista de obras de texto para la segunda enseñanza, con el Manual práctico de la lengua griega publicado por D. Ramundo Gonzalez Andrés, catedrático de la misma asignatura en la facultad de filosofía y letras de la Universidad de Granada.

El magnífico cuartel que se construye en la Coruña, se halla situado en el glasis del frente de tierra de la demolida fortificación de la ciudad alta, comprendido entre la puerta de Aires y el baluarte de Toledo, diciendo su frente principal a la espaciosa plaza ó campo de la Leña. La planta de este edificio es un rectángulo de 615 pies por 219, dividido por sumidad para la completa independencia de los dos batallones que en él se alojan, caso de que sean de distinto regimiento. Consta de tres cuerpos, a excepción de la fachada posterior, que tendrá uno solamente, en el cual se colocarán las cocinas con sus carboneras, pozos, abrevaderos y fregaderos, letrinas, caballizas y cuarto del carro, talleres del armero y zapatero, habitaciones de los cuerpos de ingenieros y administración militar, cuarto de bombas de incendio, barberías, etc.

En la planta baja de los otros tres frentes se colocan, en las entradas principales los cuerpos

de guardia y calabozos, y en lo restante doce dormitorios para 50 hombres cada uno, cuartos de los sargentos, primeros y de aseo, depósito del utensilio para las camas, cuarto para distribuir las aguas de las cisternas que se colocan en los patios principales y salas de gimnasia que dicen a un espacioso patio para su servicio. Además en esta planta rodeará a los patios principales una galería formada con arcos en medio punto, la cual a mas de circulación y desahogo, servirá de comedor a la tropa, para lo cual se adoptará un sistema de mesas y bancos adosados a la pared.

En el segundo cuerpo y frente principal se colocan el despacho del Coronel, las salas de juntas, consejos de guerra y academia de oficiales, y otras para causas y dar la orden; los calabozos ó cuartos de corrección para sargentos, y en lo restante doce dormitorios para 50 hombres cada uno, cuartos de sargentos primeros, de aseo y limpieza, almacén general de vestuario y armamento, cuarto del encargado, taller de sastre, escuela de primeras letras y cuarto para el cabo de presos. Además en los frentes de los patios principales otra galería cerrada con igual destino que la citada en la planta baja.

En el tercer cuerpo ó igual forma que el anterior, se colocan las oficinas del teniente coronel, comandantes, cajero y habilitado, depósitos de efectos a cargo del capellan, ocho dormitorios para 50 hombres cada uno, cuarto de los sargentos primeros, de aseo y efectos de limpieza, cuartos de música, tambores y gastadores, cuarto de aseo del músico y tambor mayor, del cartero, academia de cabos y sargentos, sala de enfermos en observación y cuarto del encargado, otro de baños y un retrete, botiquin y sala de reconocimientos, repuesto de pólvora y taller de cartuchos.

En resumen, en cada mitad de este edificio se aloja con entera independencia de la otra, un batallón con la plana mayor del regimiento a que pertenece, siendo comun solamente el patio del gimnasio que se sitúa en el centro, y estando las mencionadas dependencias en una y otra mitad colocadas simétricamente. La decoración de la fachada principal, consiste en dos pabellones salientes en las entradas que comprenden cinco lucas en cada cuerpo y con balcones en los superiores, siendo de ellas las tres del centro correspondiente a los áticos terminados por un escudo y trofeo alusivos al arma de infantería. En los edificios independientes y a la inmediación de este cuartel, formando uno de ellos calle con el mismo, se alojarán los jefes y oficiales de los dos batallones.

En Tarragona continúan los descubrimientos arqueológicos. En las profundas zanjas abiertas para los cimientos de la nueva rambla se han encontrado preciosas medallas, que segun el Tarraconense explica el inspector de antigüedades Sr. Hernandez en la forma siguiente. Tres de ellas son de plata: una (módulo de quinario) pertenece a la familia Porcia; en el anverso hay una cabeza juvenil, y detrás de ella M. CAETON; en el reverso victoria con alas, sentada, y en el exergo VICTRIX. La segunda es de las llamadas legionarias de Marco Antonio. En el anverso se ve una galera pretoria y ANT. AVG.

III VIR RPC, esto es, Ant. mi Auguri, Triumviro Republica constituenda; en el reverso tiene una águila legionaria entredos signos militares y encima LEG. VII. CLASSICAE. Fue acuñada en honor de Marco Antonio durante el triunvirato de este con Octaviano (Augusto) y Marco Lepido, por la legion séptima de marina; se halla en un hermoso estado de conservación. En la galera se distinguen perfectamente nueve remeros en sus bancos con sus correspondientes remos, y el timonero a un costado con el rematón junto al acrostolio ó aplustre. Los antiguos no tenían como nosotros a timón sujeto y en la popa, sino a un lado; y llevaban los buques de uno hasta cuatro. En el castillo de proa se ve un asta con su bandera formada de dos fajas ó galletas de seda inmediata al scutulum con su rostra compuesta de tres cuchillos acerados, que en los abordajes servían para embistir con toda la fuerza de las remas a la nave enemiga, la que si no era diestra en presentarle la proa, la abría irremisiblemente. La otra de proa, en no muy buena conservación pertenece a Herennia Etruscilla mujer de Decio con el reverso PVDICTIA. AVG. al rededor de una matrona sentada en silla curul. Las de cobre son: un triens romano en cuyo anverso hay una hermosa cabeza de Hércules cubierta con la piel de león, de un relieve muy realizado, tipo igual al de las medallas griegas y detrás de ella cuatro globos, signo de cuarta parte de As; en el reverso media galera con el scutulum y rostra; encima ROMA. Otra de Ilerda (Lérida) con cabeza bárbara, y loba al reverso con la inscripción IBERICA. Otro de Maximiano Hércules en la que hay su cabeza con corona de rayos y IMP. C. M. A. MAXIMIANVS. P. F. AVG. en el reverso se ve al emperador con laurea recibiendo de Júpiter (desnudo y con lanza) un globo, haciendo alusión al imperio del mundo; encima del globo hay una victoria con alas que corona al Emperador, al rededor está inscripción CONCORDIA MILITVM. Este reverso se halla en toda su integridad. Otro mediano-gran bronce con la cabeza (tipo bárbara) de Constantino Máximo con diadema y CONSTANTINVS. NOB. CAES. En el reverso al rededor VIRTVS. AVG. ET. CAESS. NE. y en el centro un guerrero completamente desnudo, con gálea ó casco en la cabeza, lanza en la mano derecha y trofeo al hombro; esta medalla fue acuñada en el año 306, cuando Constantino, después de la muerte de su padre Constantio Cloro, fue reconocido César por Galerio Maximiano; se halla en el mejor estado de conservación. Finalmente otra encontrada en los terrenos de D. Juan Miré, de pegueño bronce, perteneciente a Claudio Gótico, con su cabeza y la inscripción DIVO. CLAUDIN. En el reverso hay una águila estendiendo las alas, signo de la apoteosis, y este lema CONSECRATIO. Además se han recogido otras varias en mala conservación.

La afluencia de forasteros en Bilbao, es inmensa. De algo puede servir para calcularla, el saber que cuanta merluza se presentó en aquella plaza el día 13, se vendió a seis reales libra. Con motivo de la tiranía de fondistas y hospedadores recuerda la Villa de Bilbao el siguiente bando que allí se publicó en 1748:

«Se advierte al público que por resolución de los señores alcalde, justicia y regimiento de esta noble villa de Bilbao, los posaderos, y demás vecinos, que recibieren gentes ó posada, con motivo de la fiesta de toros del presente mes de setiembre, no han de poder llevar, sino lo siguiente: Veinte reales de vellón, por cada amo, en cada día, dándole buena cama, chocolate, vino de Rioja en las comidas, dos principios, y las dos ollas con sus postres del tiempo; y vino generoso y cena correspondiente. La mitad por su criado. Diez y seis reales de vellón por cada amo, en cada día, cuando se quiera mantener con un principio. La mitad por su criado. Doce reales de vellón, por cada amo, cuando quiera mantenerse con las dos ollas, sin principio. La mitad por su criado. Si alguno pidiera uno ó mas principios de los arriba señalados, se aumentará una peseta por cada principio. Treinta cuartos por cada celamin de cebada, con la paja correspondiente.»

En el pueblo de Navas de la Concepción, provincia de Sevilla, han sido capturados tres criminales y puestos a disposición de los tribunales. Este servicio se debe al celo del alcalde de dicha población, cuya conducta conviene sea imitada por todas las autoridades municipales de Andalucía, para conseguir la completa extinción de los malhechores.

Uno de los expedicionarios a Fernando Póo, refiere en los siguientes términos el viaje de la corbeta de guerra Ferrolana desde Cádiz a Santa Cruz de Tenerife: «El 16 salimos del puerto de Cádiz a las siete de la mañana; a bordo de la corbeta de guerra Ferrolana. El gobernador general, brigadier D. José de la Gándara, los empleados de la colonia, que son un secretario del gobernador, un asesor, un administrador de rentas, un interventor y un escribano, además toda la fuerza armada a mis órdenes y un segundo comandante de infantería, dos capitanes de artillería y uno de ingenieros; que van tarabien destinados a las órdenes del gobernador general, habiendo arribado a este puerto a las cinco de la tarde del día 21, sin novedad de ninguna clase; el domingo 24 vino toda la tropa a oír misa en tierra, siendo despues revistada por este señor capitán general, quedando dicha superior autoridad, sumamente satisfecha de su disciplina, instrucción y buen continente; segun manifestacion que con tal objeto me hizo muy encarecidamente dicha autoridad: en esta población gustó mucho esta tropa, y lo mismo su buen porte; aquí nos detendremos aun tres ó cuatro dias mas para hacer el completo acopio de víveres y aguardá, y en seguida seguiremos nuestro rumbo para Fernando Póo; puede suceder que toquemos en algun puerto del Cabo, y en tal caso ya le escribiré a Vd. Toda la fuerza a mis órdenes observa constantemente una conducta admirable, pues hasta ahora no ha habido la más leve falta que corregir; su estado sanitario completo, y en España solamente han quedado enfermos un soldado en el hospital de Madrid, y un sargento segundo en el de Cádiz.»

Los cálculos que al comenzar el año se forma-

ron respecto al adelantamiento de las líneas férreas en construcción, van demostrándose. Durante el último trimestre se han tenido en construcción, 12 caminos de hierro, cuya longitud total es de 1,429 kilómetros; de los cuales se han concluido de esplanar 805 kilómetros; y quedan en construcción 354 kilómetros; se han concluido 21 puentes, 51 pontones y 169 alcantarillas, y se siguen construyendo 86 puentes, 58 pontones y 224 alcantarillas, y se han acopiado 36,148 traviesas y 12,044 barras-carriles. El personal, ganado y material empleados en estos trabajos, ha sido, por término medio al día, de 32,353 jornaleros, 2,012 caballerías, 2,069 carros y 474 wagones. No evaluamos en menos de 43,000,000 de reales, los caudales invertidos en el último trimestre en estas construcciones, cifra que demuestra los decididos esfuerzos con que se sigue la construcción de los caminos españoles.

Verdaderamente merece la calificación de providencial que le da un periódico de Bilbao, el siguiente suceso ocurrido dias pasados en aquella villa. El vapor Union, que salió a las cuatro de la tarde de su beradero de esta villa, para su viaje a San Sebastián, se detuvo frente a Portugalete para recoger algunos viajeros que allí tenía; cuando se aproximaron estos, que eran dos hombres y una mujer, a bordo de un bote. El vapor llevó bastante arrancada y los dejó por la popa; de consiguiente hizo un movimiento de retroceso para recogerlos, con el cual, por inadvertencia ó arrastrados por la corriente, llegaron a chocar ambas embarcaciones haciendo zozobrar el bote con su gente. Los dos pasajeros y la tripulación salieron a nado desde luego; pero la pobre viajera fue cogida por las ruedas del vapor, poniendo su vida esta circunstancia en mayor peligro que si hubiese caído al mar. Todos creyeron su muerte; nadie dudaba de que su cuerpo habia sido destrozado; mas he aquí que abriendo inmediatamente los tambores que ocultan las palas del buque, se la encuentra sin lesion alguna, nada mas que desmayada. Esta salvacion, que bien puede llamarse providencial, conmovió a las numerosas personas que desde el bordo y desde los muelles, plazas, balcones y ventanas de Portugalete presenciaron un suceso que pudo haber tenido tan lamentables consecuencias.

La fortaleza de Belvedere en Florencia, cuya demolición ha ordenado el gobierno provisional de Toscana, fué proyectada por el duque de Atenas, que pidió los planos a Andrea Pisano. Desterrado en 1343, el duque no pudo acabarla. El gran duque Fernando I continuó el pensamiento, y dejó la dirección de Buontalenti hizo erigir en 1590 la ciudadela y sus dependencias. En sus subterráneos se conservaban los tesoros de los Médicis, y una cerradura de la invención del mismo Buontalenti estaba construida de manera que niata a cualquiera que intentase abrirla sin conocer su secreto. Todo esto ha desaparecido con el tiempo, y hasta los recuerdos que todavía existían desaparecerán pronto bajo laiqueta revolucionaria.

El polvorín de Ballicolig (Irlanda) estalló en

172 FOLLETIN DE LA CORRESPONDENCIA.  
sus brazos el delicado tallé de Micaela, tocó con sus labios la frente de la jóven; despues, volviéndose hacia su madre, la estrechó igualmente contra su corazón. Acto continuo montó en la silla sin dar señal alguna de debilidad, y saludando con la mano a las dos mujeres;  
— ¡Adios, madre mia! ¡adios, hermana mia! dijo. Su caballo partió como una exhalacion, y aquella misma noche franqueó el puente levadizo del castillo de Vidausan; el único beso que Micaela recibió de Damian, debía ser un beso de despedida, una prenda de eterna separacion.  
Al día siguiente se reunió a Damian el mensajero encargado de remitirle el cartel de sir Bertrand. Pocos instantes despues de haber recibido el mensaje de su adversario, el jóven escuchó, cubierto de una armadura completa, y montado en un fogoso atazan, tomaba, seguido de su hermano de leche, el estrecho sendero que debía conducirle al sitio de la cita.  
A medida que adelantaba en el camino, Damian se volvía mas pensativo; estráños pensamientos se despertaban en su espíritu. — «Mi triunfo está asegurado, se decía; llevo bajo mi coraza la prenda de la victoria. Pero ¡ay! no es en un corazón firme y en el fiel acero donde yo pongo mi confianza. Aquel a quien llamaban el bravo Damian, ¿con qué nombre lo calificarían hoy si la verdad se descubriese!  
La distancia de Vidausan al puentecillo de Labarthe es muy cierta, y Damian llegó a pocos momentos. Al verte sir Bertrand apresuró a montar a caballo. Nuestros lectores saben ya lo que pasó.

EL CABALLERO DEL DIABLO. 173  
«Hemos dicho que Damian, turbado por las palabras del peregrino, reanunció a proseguir su ventajosa; su adversario, tendido en el musgo, no daba ya señal alguna de existencia. El vencedor dejó el teatro de su triunfo, sin responder a las alegres exclamaciones de su hermano de leche, que apenas podía volver en sí de la admiracion que le habia causado tan brillante hecho de armas. Damian tuvo que concluir por imponer silencio a un asistente con un tono a que este se hallaba poco acostumbrado; el regreso al castillo se verificó en medio del silencio mas profundo.  
Damian se apeó del caballo, se hizo desarmar, y envuelta en una capa, y sin otra defensa que un puñal y una larga espada, se dispuso de nuevo a dejar el castillo. La noche descendía rápidamente, fría y pura, porque era a mediados de octubre, y el aire de las montañas, es escisivamente vivo en esta estación; una fuerte brisa, casi helada, cubría el duro suelo. Damian tomó el sendero que rodea a San Beltran, y se dirigió hacia Mauseon, pasando por Tronbat; el paso del jóven era rápido como el de un culpable que procura librarse de sus propios pensamientos. Cuando Damian, internándose en las soledades de la Baranue, y dejando a Mauseon a su izquierda, llegó en fin a la cima del Monte Pardoux, la luna, hasta entonces envuelta en espesas nubes, se desprendió lentamente de las gasas que la cubrían, y apareció en todo el brillo de su melancólica claridad.  
Luego que Damian hubo llegado a la cima de la montaña, detúvose para tomar aliento, y re-

176 FOLLETIN DE LA CORRESPONDENCIA.  
de Amanry de Larian ofreció a la vista de Damian.  
— ¡Damian Peroulas! murmuró una voz sonora y amenazadora como el zumbido del lejano trueno; ¡Damian Peroulas, yo te aplazo de aquí a un año!  
— Desde aquel momento Damian perdió la conciencia de su ser. Algunos posaderos lo hallaron al amanecer del día siguiente tendido en la playa, a poca distancia de Vidausan. Prontos cuidados le hicieron volver en sí, pero no supo decir nunca de qué modo habia regresado del Monte Padoux.  
CAPITULO XIX.  
Ya es tiempo de que volvamos a Bertrand, a quien dejamos tendido sin conocimiento en el musgo del estrecho valle, cuya salida por el lado de San Gaulens impide el puentecillo de Labarthe.  
El peregrino, despues de prohibir a Damian que abusase de su victoria, habiase apresurado a desembarazar del yelmo al caballero desmayado, y trasladarlo, con auxilio del pobre Raoullet, a un bosquecillo de castaños agrupados en torno de una fuente poco distante del puente fatal. Al ver el líquido negro y espeso que tenia de pura pura los lividos labios de Bertrand, reconoció fácilmente el peregrino que habia debido romperse alguna vena en el pecho del jóven.  
— ¡Mi amo está perdido! exclamó Raoullet arrancándose los cabellos: ya es superior a todo poder humano detener semejante efusion de sangre.

EL CABALLERO DEL DIABLO. 169  
iniferencia de Bertrand, exclamó en alemán de súbita:  
— ¿Qué será de Micaela?  
La señora Margarita le contestó dulcemente:  
— Todo pecado es digno de perdon; ¡lévame adonde está!  
CAPITULO XVIII.  
Micaela tomó, pues, como ya hemos visto, el camino de la Montaña, acompañada de la señora Margarita y de los criados de Damian. En la tarde del tercer día se detuvo la pequeña caravana ante la puerta del castillo de Saint-Martyr. Entre la señora Margarita y su penitente habia cesado ya todo temor.  
Micaela sabía que la señora Margarita gozaba de una reputación sin tacha; así que al principio se acercó a su protectora con cierta vacilacion; pero las primeras palabras de la caritativa vida disiparon toda su inquietud. Pronto se sorprendió al hallar al lado de la señora Margarita ese sentimiento de confianza y de seguridad familiar al niño que su madre quita de la mano; Micaela se abandonó a estas saludables impresiones, y penetró en su corazón un rayo de esperanza; la señora Margarita consolaba a los afligidos amándolos. Sin embargo, Micaela no podia menos de compararse entre lo que era su vida y lo que hubiera debido ser; la dicha tranquila que respiraba bajo aquel húmedo techo; las puras emociones no bastaban a hacerla perder la memoria de lo pasado. El amor que habia tenido a Bertrand, el que Damian sentia aun por ella, pasaban continuamente ante su vista; a aquellas



peropdrá añadir ahora un camaleón con las palabras: *Responde finem*. La puerta de San Mar-

Una obscenidad política se ha consumado en Portugal, según dice *Opinion*, nombrando para la embajada del Brasil al conde de Thomar.

La comisión nombrada por el emperador de Austria, y compuesta de MM. Rechberg, Thum, Wolkenstein, Clans, Martinitz y Hubner, parece que se muestra contraria al plan de reformas propuestas al Emperador por los ministros Bach y Schmerling.

En el *Boletín Oficial* de Filipinas de 4 de junio se inserta el parte detallado del encuentro que tuvieron el 8 de mayo las tropas aliadas con las annamitas.

«Roto el fuego á la madrugada por la escuadra aliada y por los fuertes, fué secundado por la artillería rodada á la señal de una bandera amarilla enarbolada en el fuerte del Oeste al mismo tiempo que verificaba su desembarque la columna de la derecha. El enemigo contestó inmediatamente con un vivo y nutrido cañoneo y con fuego de fusil y falcónete, causando algunos heridos. El resultado de esta operación ha sido la destrucción de estensas obras levantadas por el ejército cochinchino y los pueblos de toda la provincia durante cuatro meses; el tomar y clavar mas de 40 piezas de artillería, muchas de grueso calibre; inutilizar centenares de fusiles, y causarles, según noticias de los espías, 100 muertos y 700 heridos, habiendo tenido por nuestra parte, además de la sensible pérdida del capitán Maohurat, al subteniente D. Francisco García, herido de bala con fractura en el antebrazo izquierdo.»

El proyecto de un Casino-Ateneo militar y de la publicación de un periódico, proyecto que se debe al señor teniente coronel graduado don Ramon María Villalonga, puede ya considerarse como cosa hecha.

La suscripción reunida para las misiones de Africa, asciende hoy á 202,329 rs, y 23 céntimos.

Mal juzga *Las Novedades* al general O'Donnell, dice *El Occidente*, cuando le atribuye inclinación á los hombres entrados en años. El general O'Donnell, añade nuestro colega, se siente inclinado á utilizar en servicio del país á todos los hombres, sin distinción de edades, que tengan aptitud, inteligencia y voluntad para secundar su pensamiento político; pero sería una injusticia acusarle de rechazar á la juventud, cuando ha sido el primero en alentarla y darla una gran participación en los cargos públicos.

Escríben de París, que el Austria ha manifestado al gobierno francés, que su participación en el Congreso dependía del exacto cumplimiento de las condiciones del tratado de Villafranca, ratificadas por las tres potencias interesadas y reunidas al efecto en Zurich. Semejante manifestación, aunque sea poco pretenciosa, parece que envuelve nuevas dificultades para los plenipotenciarios que están actualmente reunidos en Zurich.

Una carta fechada el 14 de junio en Manila, dice, según *La Regeneración*, que allí se había recibido noticia de una nueva victoria alcanzada por los aliados. Pero según la opinión del comunitante, como no se despliegan las fuerzas españolas, ha de ser funesto al almirante francés el tiempo que ha perdido, pues el enemigo se ha envalentonado y se bate con una regularidad pasmosa, dando á sus defensas un carácter militar que no tenían al principio, lo cual apoya la opinión general de aquella parte del mundo de que la Cochinchina es un país militar.

Se ha recibido ya en Valencia, según dice *El Diario Mercantil*, la real orden cuya inmediata aparición anunciamos, para sacar á pública subasta las obras del puerto, señalando para su celebración el día 31 del próximo octubre. La garantía para tomar parte en la subasta, se fija en dos millones de reales. Igualmente se ha recibido la real orden para la formación de la junta de administración y vigilancia.

El conde Walewski acaba de ser nombrado por Victor Manuel gran cruz de la Anunciada. Esta orden es una de las mas consideradas y mas apreciadas de Europa. Esta fue una de las primeras que Luis Napoleón, presidente entonces de la república, aceptó de los soberanos extranjeros, y una de las que hoy usa con mas frecuencia.

Dicen de Castellón que ya se han preparado 500 camas en el cuartel de San Francisco, para alojar parte del provincial de Alicante, que llegó el viernes 12, y el resto hasta 1,400 hombres de que se compone, se acomodará en alojamientos particulares.

Dentro de pocos dias remitirá el Sr. Mora á Madrid su respuesta al escrito del Sr. Collantes, que concierne ya, según parece, á la familia de las últimas cartas de Londres.

un aspecto tan espantoso en las parroquias de Cobas, Esmelle, San Jorge y Doniños que horrorizaba á los ojos mortales, continuando así toda la noche con relámpagos y detonaciones hasta las seis de la mañana de hoy, que descargando sobre las mismas un aguacero tan espantoso, llegó á inundar las casas de la mayor parte de los vecinos: el día se trasformó en noche y la oscuridad apenas dejaba divisar las personas y los objetos, y el torrente de aguas unido á los terribles truenos y relámpagos que el cielo descargaba sobre estos moradores daba á conocer que se hallaban á las puertas de la eternidad. Las aguas llegaron á subir en muchas partes hasta los techos de las casas, las personas y ganados luchando con la muerte, fluctuaban en medio del torrente, y en la iglesia parroquial llegaron las aguas á inundar el altar mayor. Las piedras mas enormes, los árboles mas arraigados y los mas sólidos escombros de la superficie han venido á ocupar las situaciones mas queridas; y los caminos de estas parroquias de mas preciso é indispensable tránsito, están enteramente obstruidos, sin que sea posible transitarlos con carro, á pié ni á caballo. Como la cosecha de frutos de que se hallaban acapadas las tierras era la del maíz, en las costaneras han barrido las aguas tierras y frutos, quedando estos pobres labradores en la mayor desolación. Hasta esta hora que son las ocho de la mañana, si bien oigo gritos y lamentos de los vecinos inundados en las aguas, no tengo conocimiento de que hubiese perecido persona alguna en tan terrible situación.

El día 14 se celebró en París con asistencia de toda la población, que se agolpaba al sitio de la fiesta, el desfile del ejército de Italia. Desde las siete de la mañana todas las aceras de los bulevares, desde la plaza de la Bastilla hasta la calle de la Paz, estaban ocupadas por una multitud inmensa, y no cesaban de agolparse nuevas oleadas de gente.

Los guardias nacionales y las tropas de la guarnición de París no tardaron en colocarse á su vez á ambos lados de la calzada; de suerte, que después de alineadas, la gente quedó, por decirlo así, clavada en un sitio. A las ocho, ya no había un solo puesto desocupado. A las nueve, un rumor inmenso, que parecía llegar de la Bastilla, y que se extendió hasta la Magdalena con la rapidez del rayo, anunció que el Emperador y su brillante escolta acababa de llegar al frente de las tropas que tan hábilmente había mandado.

Un momento después empezó el desfile en medio de las aclamaciones, de los vivas, y de una lluvia de flores que no cesaron de arrojarse al paso del Emperador y sus bravos soldados, hasta que llegaron á la plaza Vendome. Decir con qué emoción se vieron pasar las banderas y cañones austríacos, acompañados de los héroicos heridos, sería cosa imposible.

S. M. la emperatriz, informada de la marcha de las tropas, salió de las Tullerías con el Príncipe imperial, á las diez menos cuarto, para ir al ministerio de la Justicia, donde se le había preparado una vasta tribuna, frente al sitio donde debía colocarse el Emperador para asistir al desfile de las tropas. S. M. fue recibida con unánimes aclamaciones por la inmensa multitud. — Hasta aquí alcanzan los pormenores que nos da la *Hoja Havas* de París. — Mañana los tendremos mas estensos por los demás periódicos que hoy no hemos recibido por corresponder al día de la Asunción.

En Badajoz tuvo ayer lugar la última corrida de toros sin desgracia alguna.

CONVENIO

sobre la propiedad de obras literarias y artísticas celebrado entre España y Bélgica, y publicado en la *Gaceta* del 17 de agosto de 1859.

S. M. la Reina de España y S. M. el Rey de los Belgas, animados del mismo deseo de extender en sus Estados respectivos el ejercicio del derecho de propiedad, sobre obras literarias y artísticas, que se publican por primera vez en cualquiera de los dos países, han considerado oportuno celebrar un convenio especial al efecto, y han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber:

S. M. la Reina de España á D. Eduardo Sancho, comendador de número de la Real Orden de Isabel la Católica, caballero de la Real Orden de San Juan de Jerusalem y de la Real y distinguida de Carlos III, comendador de la de Leopoldo de Bélgica, de la de San Luis de Parma y de la de San Gregorio de los Estados pontificios, su Ministro residente en la corte de S. M. el Rey de los Belgas, etc. etc. etc.

Y S. M. el Rey de los Belgas al Barón Adolfo de Vrière, comendador de su Orden de Leopoldo, caballero gran cruz de la Real y militar de Cristo de Portugal, de la de la Estrella Polar, de la de Danebrog, de la del Aguila blanca de Rusia, comendador de la de la Corona de Hierro de Austria, Caballero de la de Nuestra Señora de Villaviciosa, miembro de la Cámara de Representantes, su ministro de Negocios extranjeros etc. etc. etc.

Quienes después de haberse comunicado recíprocamente sus respectivos plenos poderes, y de

haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Desde la fecha en que este convenio se ponga en vigor, conforme á lo dispuesto en el artículo 13, los autores de obras literarias ó artísticas, á quienes las leyes de uno de los dos países conceden ahora ó concedieren en lo sucesivo el derecho de propiedad ó de reproducción, tendrán la facultad de ejercer este derecho en los dominios del otro país, durante el mismo tiempo y en los mismos límites en que se ejerciese en este otro país, el derecho concedido á los autores de obras de igual clase, publicadas en él; por manera, que la reproducción ó publicación fraudulenta en uno de los dos Estados de cualquiera obraliteraria ó artística, publicada en el otro, será tratada del mismo modo que lo sería la reproducción ó publicación fraudulenta de una obra de igual género, publicada por primera vez en este otro país; y que los autores de uno de los dos países, tendrán la misma acción ante los Tribunales del otro, y gozarán en este mismo de igual protección contra las publicaciones fraudulentas ó reproducciones no autorizadas, que la que la ley concede ó concediere en lo sucesivo á los autores del referido país.

La espresion *Obras literarias ó artísticas*, empleada al principio de este artículo, comprenderá las publicaciones de libros, de obras dramáticas, de composiciones musicales, de dibujo, de pintura, de escultura, de grabado, de litografía y de toda otra producción literaria ó artística.

Los apoderados legítimos ó derecho-habientes de los autores, traductores, compositores, pintores, escultores y grabadores, disfrutarán en un todo de iguales derechos de los concedidos por el presente convenio á los mismos autores, traductores, compositores, pintores, escultores y grabadores.

Art. 2.º La protección otorgada á las obras originales, se hace estensiva á las traducciones. El presente artículo tiene, sin embargo, por único objeto proteger al traductor en lo relativo á su propia traducción, y no el de conferir, al primer traductor de una obra, el derecho esclusivo de traducción, excepto en los casos y con las restricciones previstas en el artículo siguiente.

Art. 3.º El autor de cualquiera obra publicada en una de las dos naciones, que se reserve el derecho de traducción, gozará por el término de cinco años, contados desde la fecha en que se haga la primera publicación de la traducción de su obra autorizada por él, del privilegio de protección contra la publicación en el otro país, de cualquiera traducción de su obra, que el autor no haya autorizado con las condiciones siguientes:

- 1.º La obra original será registrada y depositada en uno de los países en el término de tres meses, contados desde el día de la primera publicación en el otro Estado.
- 2.º El autor deberá indicar en la portada de la obra su intencion de reservarse el derecho de traducción.
- 3.º La referida traducción autorizada deberá ser publicada, al menos en parte, en el término de cinco años, á contar desde la fecha del registro y depósito del original, y en su totalidad en el de tres años, contados desde el día del referido depósito.
- 4.º La traducción deberá publicarse en una de las dos naciones, y ser registrada y depositada conforme á las disposiciones del art. 8.º

Con respecto á las obras publicadas por entregas, bastará que la declaración del autor de que se reserva el derecho de traducción, se espese en la primera de dichas entregas. No obstante, en lo referente al período de cinco años, señalado por este artículo para ejercer el derecho esclusivo de traducción, se considerará cada entrega como una obra separada, que deberá ser registrada y depositada en uno de los dos países en el término de tres meses, á contar desde su primera publicación en el otro.

Art. 4.º Las estipulaciones de los artículos que preceden, serán igualmente aplicables á la representación de obras dramáticas y á la ejecución de composiciones musicales, en tanto que las leyes de cada uno de los dos países, sean ó lleguen á ser aplicables en este punto á las obras dramáticas y musicales representadas ó ejecutadas públicamente por primera vez en ellos.

Sin embargo, para que el autor pueda disfrutar de la protección legal, en lo que se refiere á la traducción de una obra dramática, deberá publicarse dicha traducción en los tres meses siguientes al registro y depósito de la obra original.

Se entiende que la protección estipulada en el presente artículo no tiene por objeto prohibir las imitaciones de buena fé, ni los arreglos de obras dramáticas á la escena de España y de Bélgica respectivamente, sino únicamente impedir las traducciones fraudulentas.

La cuestión de si una obra es imitación ó reproducción fraudulenta será resuelta, en todos los casos, por los Tribunales de los países respectivos, según las leyes vigentes en cada uno.

Art. 5.º No obstante las estipulaciones de los artículos 1.º y 2.º del presente convenio, los artículos copiados de diarios y periódicos publicados en uno de los dos Estados, podrán ser reproducidos ó traducidos en los periódicos ó diarios del otro, con tal que se espese su procedencia. Este permiso, sin embargo, no se compren-

derá que autoriza la reproducción, en cualquiera de los dos países, de artículos que no sean de discusión política, insertos en diarios ó periódicos publicados en el otro, cuyos autores hubieran declarado de una manera clara en el diario ó periódico mismo en que los publicaren, que prohiben su reproducción.

Art. 6.º Queda prohibida la importación y venta en uno ú otro país, de los ejemplares fraudulentos de obras ó objetos protegidos contra la falsificación por los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del presente convenio, ya procedan de uno de los dos Estados en que se publicó la obra, ó de cualquier otro país extranjero.

Art. 7.º En el caso de infringirse cualquiera de las estipulaciones de los artículos que preceden, las obras ó artículos fraudulentos serán recogidos y destruidos, y las personas que resultasen culpables de esta contravención, estarán sujetas en cada país á las penas y procedimientos judiciales prescritos, ó que prescriban en lo sucesivo las leyes de aquel Estado para iguales delitos cometidos con respecto á una obra ó producción de origen nacional.

(Se continuará.)

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 17.  
Quedan el 3 francés á 68-70; el 4 1/2 á 97-50; el interior español á 41 3/4; el diferido á 32 1/4.

Londres 17.  
Quedan los consolidados de 95 1/4 á 3/8.

Londres 16.  
Lord John Russell ha declarado en las Cámaras, que ni Austria ni Francia restablecerán por la fuerza las dinastías en los Ducados italianos.

En el discurso de clausura del Parlamento se dice, heberse preguntado á S. M., si en el caso de haber un Congreso europeo, nombrará plenipotenciario inglés. S. M. no ha podido decidir aun si lo creará oportuno, si bien desea, que el giro que toma esta cuestion le permita tomar parte en las medidas que consoliden la paz.

Turin 16.  
El rey sigue visitando las ciudades y pueblos de Lombardia, siendo recibido con entusiasmo en todas partes. S. M. ha concedido una amnistía por delitos leves.

Paris 16.  
Por decreto del Emperador se ha mandado erigir una capilla francesa en la nueva catedral de Marsella, en memoria de los soldados muertos en Africa, Crimea é Italia.

En Lombardia quedarán por disposición del Emperador 50,000 hombres, entre ellos el quinto cuerpo mandado por el príncipe Napoleón, quien por este motivo no asistió á la solemidad militar de ayer.

Se ha dado una pequeña amnistía, concediéndose perdón, disminución y commutación de penas á los sentenciados, cuya conducta ha sido buena.

Paris 17.  
«El Monitor» de hoy publica un decreto imperial, por el que se concede plena y entera amnistía á todos los individuos condenados por crímenes y delitos políticos ó que hayan sido objeto de medidas de seguridad general. Entre los amnistiados figuran Renault, Forey Thily, Moskova, Amiral, Trehonart, La Bedoyere, Paul Richemont, Bicon y Vincent.

Marsella 17.  
Se han recibido noticias de Nápóles que alcanzan al 15. Los suizos continuaban insubordinados, y el gobierno había decidido el licenciamiento general de los mismos.

La escuadra inglesa se halla en las aguas de Liorna.

Guadalajara 17.  
A las nueve y media de la mañana ha hecho hoy su entrada pública en esta ciudad, el señor cardenal arzobispo de Toledo, siendo recibido con toda solemidad y consideraciones debidas á su alta dignidad. Acompañado del alcalde y de una comisión del clero, salió el gobernador á recibirlo al pueblo de Taracea, á una legua de aquella capital. Ha sido alojado en casa del alcalde, Sr. Medrano.

Paris 17.  
El texto del decreto imperial de amnistía dice literalmente así:

«Napoleón, por la gracia de Dios y la voluntad nacional, emperador de los franceses. A todos los presentes y futuros, salud. Hemos decretado y decretamos:

- Art. 1.º Amnistía completa y entera concedida á todos los individuos que han sido condenados por crímenes y delitos políticos ó que han sido objeto de medidas de seguridad general.
  - Art. 2.º Nuestro guarda-sellos, ministro de Justicia y nuestro ministro del Interior, están encargados de la ejecución de la presente.
- Dado en el Palacio de las Tullerías, á 16 de agosto de 1859.—NAPOLEON.»

Bolsa de Madrid, 17 de agosto.  
3 consolidado publicado.  
Al cont. 43 y 42-95.  
3 diferido.  
Al cont. 32-90.  
Deuda del personal.  
Al cont. 11-10.

